

A la opinión pública,

Ante la reciente renuncia del Dr. Luis Bértola al directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, en línea con la anterior renuncia del Dr. Santiago Dogliotti, el colectivo de docentes nucleado en ADUR Química quiere expresar su solidaridad con ambos científicos, manifestando su total acuerdo con las razones que los llevaron a renunciar a sus respectivos puestos.

Deseamos llamar la atención asimismo sobre la gravedad de la situación planteada por el Dr. Luis Bértola en su carta de renuncia. En el 2018 señalamos desde ADUR, así como desde la UdelaR, la lamentable situación que se había generado como consecuencia de la Resolución Presidencial EC 870 del 27 de abril de 2018 (publicada en el Diario Oficial el 8 de Mayo del año en curso como R 208/018), en la que se encomendaba a un grupo de trabajo (compuesto por los Presidentes de la ANII y del Centro Ceibal) “identificar y desarrollar acuerdos con instituciones internacionales y locales para la creación de posgrados en áreas de tecnología, innovación y emprendedurismo”. Sobre ese aspecto se expidieron ADUR, la Facultad de Ingeniería, el Consejo Directivo Central, la Academia Nacional de Ciencias, el PEDECIBA y el CONICYT. Todos estos organismos coincidieron en señalar que “No es cometido ni del Centro Ceibal, ni de la ANII, ni del LATU, ejecutar o coordinar posgrados, para ello existen instituciones habilitadas por la Ley en el Uruguay y son ellas quienes tienen que llevarlo a cabo”. Asimismo, se señaló la preocupación por el destino de los magros fondos de investigación e innovación a esta iniciativa. Se manifestó también, de parte de todos los actores, la mayor apertura para discutir y contribuir a la generación de programas de posgrado de calidad, sustentados en instituciones que realizan investigación en dichas áreas, atendiendo las necesidades planteadas desde presidencia. Todo esto no sólo no fue atendido, sino que, de acuerdo a lo que revela la carta del Dr. Bértola, la situación se agravó, desviándose recursos de la ANII a la implementación de estos posgrados sin conocimiento ni aval del directorio.

Señalamos entonces nuestro más profundo rechazo a:

- a. La concreción de la Diplomatura en Data Science, en el marco de una institucionalidad que no corresponde, sin el respaldo de la comunidad científica formada en el tema y actuando de forma inconsulta con todo el sistema científico nacional (Resolución Presidencial EC7928 del 3 de setiembre de 2018)
- b. La incorporación de la ANII al Comité Ejecutivo del Programa Regional para la enseñanza técnica avanzada en Tecnologías de la Información, Emprendedurismo e Innovación, que la obliga a una tarea que no está dentro de sus cometidos, desviándola de sus obligaciones específicas y desconociendo otras instituciones científicas que podrían contribuir en la propuesta.
- c. La actuación del presidente de la ANII, el Dr. Fernando Brum, contraviniendo decisiones del directorio y actuando en desacuerdo con el rol fundamental que debería tener la ANII de implementar las políticas de ciencia y tecnología, no de definir las.
- d. El desconocimiento de parte de la presidencia de la República a su propia Secretaría de Ciencia y Tecnología, al CONICYT, a la Universidad de la República como universidad que

realiza los mayores aportes al desarrollo del conocimiento en el país, y a toda la incipiente y frágil institucionalidad científica que se ha intentado crear a lo largo de estos años.

Manifestamos asimismo nuestra más profunda preocupación ante la referencia que la carta del Dr. Luis Bértola hace a la necesidad de invertir recursos económicos de la ANII en el Diploma en Data Science. Exigimos conocer cuál es la situación real sobre la financiación de este Diploma y cómo afectará al funcionamiento del resto del sistema de formación de posgrados. Exigir un cambio de rumbo en la actuación del presidente de la ANII ateniéndose a las funciones definidas para su rol.

Por último, reiteramos nuestra solidaridad con los Dres. Santiago Dogliotti y Luis Bértola, lamentando su renuncia al directorio de la ANII y agradeciéndoles el poner en conocimiento de toda la comunidad científica la gravedad de los hechos que han llevado a sus respectivas renunciaciones.

ADUR-FDUU-PIT-CNT